



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

ACTA N° 37

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Parral, siendo las 15:50 horas del día Martes 23 de julio del año 2013, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia y la asistencia de los Concejales, Sr. Patricio Ojeda Alarcón, Sr. Claudio Bravo Araya, Sr. José Luis Mattas Sánchez, Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez, Sr. Juan Carlos Benavente Meza, Sra. Claudia Moya del Campo, junto al Administrador Municipal don Iván Damino Hernández y el Secretario Municipal Subrogante don Adelqui Millar Bravo.

TABLA:

- 1.- Modificación presupuestaria Secplan
- 2.- Aprobación Costos de Mantenición y operación de Ampliación Red de baja Tensión sector Cerro Lo Castillo, San Alejo y Las Hortensias.
- 3.- Aprobación Costos de Mantenición y operación de Ampliación Red de Baja Tensión varios sectores rurales de Parral.
- 4.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos.
- 5.- Aprobación Subvención Club de Gimnasia y Recreación Parral.
- 6.- Aprobación de Metas 2013.
- 7.- Modificación presupuestaria DAEM
- 8.- Modificación presupuestaria Salud.
- 9.- Aprobación Acta N° 36
- 10.- Varios.

La Alcaldesa, en primer lugar solicita sea ingresada la correspondencia, el Secretario Municipal (S) don Adelqui Millar da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agregan a la presente acta con el número uno y que se compone de:

- a) Una invitación del Presidente la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar del "5to Congreso nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de septiembre de 2013.
- b) Un documento dirigido al Concejo Municipal, extendido por don Juan Arturo Morales Morales, titulado "Hablemos Mirándonos a la Cara".

La Sra. Alcaldesa, solicita al Honorable Concejo, incorporar en esta sesión la exposición de don José Manuel Hinojosa, quién realizará una presentación sobre elaboración de actas del concejo.

El Sr. Hinojosa indica que se trata de una Empresa de Tecnología dedicada a entre otras cosas a simplificar el proceso de elaboración de actas en los concejos municipales. Presenta una solución que se denomina "Video Acta" y que permitiría disponer de la literalidad de los debates del concejo, además de que el acta sea lo más ejecutiva posible.

El video Acta, es un documento multimedia compuesto por, un documento electrónico y un documento audiovisual. Indica que durante el concejo se hacen las grabaciones y anotaciones que correspondan, posteriormente el Secretario Municipal deberá comprobar el minutaje y procederá a la firma electrónica del documento.

El Concejal Ojeda, indica que como material de apoyo a las sesiones de concejo, le parece una buena idea y le parece bien.

Concejal Espinoza, señala que sería un buen instrumento, por cuanto, muchas veces contar solo con el acta transcrita al papel, cambia el sentido de lo que los concejales dicen. Consulta además respecto del costo. Agrega que hace tiempo solicito al concejo, que se instalara un sistema de micrófonos, a fin de que quede grabada la sesión, "así uno se puede ir a la grabación", en caso de discrepancia de aquello que se dijo en una sesión anterior, con el fin de comprobar lo realmente expresado.

El expositor, señala que el sistema puede ser utilizado solo con audio, pero lo importante es la firma digital.

Asesora jurídica, consulta si hay alguna municipalidad en Chile que esté utilizando el sistema.

Expositor, indica que la Municipalidad de Pudahuel lo tiene contratado, pero aún no lo está utilizando.

1.- Modificación Presupuestaria Secplan.

Expone la Sra. Jimena Vásquez, en calidad de Directora Secplan (S), al respecto indica:

Que se someterán a aprobación del Concejo Municipal, dos modificaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número **dos**:

PRIMERA:

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	M\$	7.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 7.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-003-002 (1-9-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500
215-21-04-003-002(1-12-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500
215-21-04-003-002 (1-13-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500
215-21-04-003-002(1-17-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500

215-21-04-003-002 (1-18-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500
215-21-04-003-002 (1-19-1)	GASTOS P/ COMISIONES Y REPRESENT. DEL MUNICIPIO	M\$	500
215-22-08-007-000 (1-1-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		4.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	7.000

Mediante oficio N° 143 de fecha 22 de julio del presente año, se solicita un aumento de ingresos por la suma de \$7.000.000, que se distribuyen en el presupuesto de gastos para desarrollar las labores propias de los concejales, por un monto de \$500.000 para cada uno, los cuales suman un monto total de \$3.000.000 y un aumento de \$ 4.000.000 por concepto de pasajes, fletes y bodegajes con la finalidad de cancelar el transporte escolar para niños de la Escuela de Lenguaje.

Se somete a pronunciamiento la aprobación a rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

SEGUNDA:

215-31-02-004-009 (2-21-1)	CAMBIO DE CUBIERTA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SECTOR VIÑA DEL MAR.	M\$	14.000
----------------------------	---	-----	--------

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-999-003	CAMBIO DE CUBIERTA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SECTOR VIÑA DEL MAR.-	M\$	14.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	14.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-009 (2-21-1)	CAMBIO DE CUBIERTA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SECTOR VIÑA DEL MAR.-	M\$	14.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	14.000

Mediante Oficio N° 144, se solicita aprobación del Concejo, para la creación de una cuenta presupuestaria y suplementación, cambio de cubierta Jardín Infantil y Sala Cuna de Viña del Mar, por un monto de \$ 14 M.

Sra. Jimena, indica que estas reparaciones serán pagadas con fondos sectoriales, por cuanto, se trata de dineros que ingresaron al municipio, para ser utilizados en fondos de inversión.

Concejal Espinoza, consulta que paso con las boletas de garantía de la obra?

Sra. Alcaldesa, indica que se hicieron efectivas a través de multas que fueron cursadas al contratista por un valor aproximado de \$ 19 millones de pesos, de los cuales, \$17 millones no se sabe en que se utilizaron, por tanto, en la actualidad el municipio tendrá que hacerse cargo de solucionar los problemas de infraestructura del jardín infantil, teniendo que invertir recursos que se podrían haber utilizado en otra cosa, pero hay que darle prioridad a los niños.

Se somete a pronunciamiento la aprobación a rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

2.- Aprobación Costos de Mantenición y operación de Ampliación Red de baja Tensión sector Cerro Lo Castillo, San Alejo y Las Hortensias.

María Inés Soto, funcionaria de Secplan, explica en detalle e indica que se trata de una ampliación de redes eléctricas, es decir, se extienden líneas a otros sectores, con la finalidad de aumentar la cobertura de redes de baja tensión, lo que va en directo beneficio de las familias, por cuanto, podrían acceder a los empalmes a un menor costo. Contempla la extensión de 2.641 metros de líneas.

Los costos de operación y mantención de la ampliación de red de baja tensión, se estiman en un 10%, que en este caso sería la suma de \$ 4.414.580.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo los costos de mantención en comento, los que **son aprobados por unanimidad.**

3.- Aprobación Costos de Mantenición y operación de Ampliación Red de Baja Tensión varios sectores rurales de Parral.

Respecto de este punto la Srta. María Inés señala que este proyecto contempla la extensión de 4.742 metros, beneficiando a los siguientes sectores, Lomas de Machicura, Yiyahue, Nogal de Torca, Quinchamávida, La Gloria, Bajo Los Torres, Lomas de San Alberto, Digua y Las Patagua.

Concejal Ojeda consulta, ¿Sí, los empalmes se cancelaran por cuenta de cada familia?

María Inés, indica que los empalmes serán de cuenta de cada familia y los referidos costos (tanto los indicados en el punto 1 y 2) se financian con fondos PMU.

Los puntos N° 1 y 2 de la tabla, fueron agregados a la presente acta con el número **tres.**

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo los costos de mantención en comento, los que **son aprobados por unanimidad.**

Concejal Espinoza, (en concordancia con los puntos anteriores 2 y 3) señala que en reunión con la EGIS Municipal, consultó respecto de la problemática que aqueja a varias familias, por cuanto, si bien estas han sido beneficiadas con el subsidio de reconstrucción, no cuentan, con agua potable ni luz eléctrica. En razón de lo anterior solicita a la Alcaldesa la posibilidad de que el municipio realice un proyecto para acudir en ayuda de estas familias, a fin de que no pierdan el subsidio.

Sra. Alcaldesa indica que revisó las casas en sitio propio que tienen el problema en comento y que al parecer es bastante recurrente. Agrega que en una reunión de trabajo, planteó la problemática y solicitó a Secplan ver la factibilidad de realizar un proyecto.

Asesora Jurídica, indica que en una reunión sostenida en Talca con la abogada de Serviu, Sra. Claudia Imbert, ella indicó que el Serviu, realiza la construcción tal

como están, que el Serviú no revisa si el terreno cuenta o no con factibilidad de luz y agua.

Concejal Espinoza indica que más grave le parece que el Serviú le quite el subsidio a las familias, porque no cuentan con factibilidad.

Concejal Ojeda, indica que el Serviú no les va a quitar los subsidios a las familias, lo que va a ocurrir es que se les van a vencer los plazos.

Sra. Alcaldesa señala que en la tabla del próximo concejo va a incorporar como punto una exposición de la EGIS municipal.

4.- Aprobación Comodato Junta de Vecinos.

Asesora Jurídica, mediante Informe Jurídico N° 6, que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, solicita al concejo municipal la aprobación para la entrega en comodato de un terreno municipal, a la Junta de Vecinos N° 65 de Fuerte Viejo.

Se entrega en comodato una superficie aproximada de 4.773 m², por un plazo de cinco años.

Indica que la propiedad será destinada exclusivamente para el funcionamiento de la Junta de Vecinos y en especial para que esta última pueda postular a un Concurso de Gestión Ambiental, cuyo objetivo es apoyar proyectos comunitarios desarrollados en el ámbito local, que contribuyan a fomentar la calidad ambiental del país. Además el referido concurso está siendo postulado a través de la Unidad de Proyectos del Municipio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de entrega en comodato de un terreno municipal a la Junta de vecinos N° 65 Fuerte Viejo, el que **es aprobado por unanimidad.**

5.- Aprobación Subvención Club de Gimnasia y recreación de Parral.

La Sra. Jimena Vásquez en su calidad de Secplan Subrogante ty mediante Oficio N° 775 de fecha 22 de julio de 2013, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, solicita la aprobación del Concejo Municipal, para la entrega de una subvención al Club de Gimnasia y Recreación de Parral, por un monto de \$400.000.-

Concejal Mattas, consulta porque el oficio N° 775, señala que las solicitudes de subvenciones deben ser presentadas en la Unidad de Control Interno antes del 31 de agosto del año anterior.

Administrador, indica que por un tema presupuestario se realiza de esa forma, que se les va a entregar capacitación a las diversas organizaciones comunitarias, para que realicen su programa de actividades anual y sepan a principio de cada año, los montos que van a requerir del municipio por concepto de subvención. Agrega que la Alcaldesa creó la oficina de proyectos, así que muchas de estas solicitudes se podrán canalizar por esa vía. Además indica que

el reglamento que regula las subvenciones está siendo objeto de revisión y análisis a fin de efectuar los cambios pertinentes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de entrega de una subvención al Club de Gimnasia y Recreación de Parral., por un monto de \$400.000, la que **es aprobada por unanimidad.**

6.- Aprobación de Metas 2013.

Presenta el tema el Administrador Municipal, quién indica que la elaboración de estas metas fue realizado por el comité original en el mes de enero.

Indica que una vez aprobadas las metas, no se pueden cambiar, sino, sólo modificar con acuerdo del Concejo Municipal.

En razón a debate efectuado por los Srs. Concejales y su petición de analizar más en profundidad la materia, la alcaldesa pospone para la próxima sesión de concejo, la aprobación de las metas, a fin de que los concejales las analicen y hagan sus observaciones.

Concejal Moya, consulta sí, ¿las metas 2013, implican una mejora en la gestión municipal?

Administrador Municipal, indica que las metas apuntan a eso, siempre a mejorar la calidad de la gestión municipal.

Alcaldesa, ratifica que las metas serán votadas en la próxima sesión de concejo.

Administrador, solicita a los concejales enviar las observaciones que estimen pertinentes, a su correo electrónico, a más tardar el día jueves 25.

7.- Modificación presupuestaria DAEM.

Sr. Daciel Alegría, Encargado de Finanzas del Daem, indica que mediante Oficio N° 1420 de fecha 10 de julio del 2013, (documento que se agrega a la presente acta con el número **seis**) solicita dos modificaciones presupuestarias, a saber:

PRIMERA

A 2) Aumento de gastos

21.01.005.002.000 Bono de Escolaridad	2.554
21.02.005.002.000 Bono de Escolaridad	2.359
21.03.004.004.000 Aguinaldos y Bonos	3.804
Total	8.717

B 1) Por disminución de gastos en el siguiente ítem M\$ 2.100.-

22.10.002.000.000 Primas y Gastos de Seguros	2.100
--	-------

Por aumento de ingresos, por un monto de \$8.717.000 y por aumento de gastos por la misma cantidad, a fin de efectuar pagos correspondientes a bono de escolaridad, personal de planta, contrata y Código del Trabajo.

Se somete a pronunciamiento, la aprobación a rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

SEGUNDA

B 2) Aumento de gastos

22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	100
22.12.002.000.000	Gastos menores	2.000
Total		2.100

Corresponde a disminución de gastos por un monto de \$2.100.000 de primas y seguros, y aumento de gastos en productos farmacéuticos y gastos menores.

Indica que se trata de \$100.000 en productos farmacéuticos, para el pago de una factura a un proveedor, factura que corresponde al 14 de diciembre de 2012 y el la N° 56022 y los \$2.000.000 en gastos menores, contempla la creación de una caja chica para movilización.

Alcaldesa, indica que antes de efectuar el pago de la factura al proveedor, se debe instruir una investigación sumaria.

Concejal Espinoza, consulta, ¿Qué mecanismos de control existen para determinar que la vida útil de un repuesto es tal?

Alcaldesa, señala que cada vehículo lleva una bitácora que es obligatoria, que debe llevar el cambio de repuesto incluido. Agrega, que es necesario que tengamos un buen contrato de suministro, para el tema de los repuestos.

Sr. Alegría, indica que se trata de bienes no inventariables y que se lleva el registro del kilometraje y el combustible.

Concejal Espinoza, indica que se podría realizar o confeccionar un inventario menor.

Concejal Bravo, indica que sería bueno acoger la idea del Concejal Espinoza, por cuanto, es bueno tener un control exhaustivo de los vehículos.

Concejal Espinoza, indica que a los choferes del departamento de salud, se les pagan horas extraordinarias y que tiene entendido que respecto de los choferes de educación no ocurre lo mismo.

Sr. Alegría, indica que los choferes de educación tienen una jornada pasiva y otra activa. Agrega que generalmente sus labores se concentran durante la jornada de la mañana. Agrega que sería bueno estudiar el tema.

Se somete a pronunciamiento la aprobación a rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

8.- Modificación presupuestaria Salud.

PRIMERA:

El Sr. Darwin Maureira, Director del Departamento de salud, presenta las modificaciones presupuestarias, mediante Oficio N° 249 de fecha 17 de julio, documento que se agrega al acta con el número siete.

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
		AUMENTA
	DISMINUYE	
05 00 000 000 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.933.-
05 03 000 000 000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	96.933.-
05 03 006 000 000	Del Servicio de Salud	96.933.-
	TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS	96.933.-

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
		AUMENTA
	DISMINUYE	
21 00 000 000 000	PERSONAL	46.000.-
21 02 000 000 000	PERSONAL A CONTRATA	46.000.-
21 02 001 000 000	Sueldos y Sobresueldos	33.500.-
21 02 003 000 000	Asignaciones por Desempeño	12.500.-
22 00 000 000 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.933.-
22 04 000 000 000	MATERIALES DE USO O CONSUM	45.933.-
22 04 001 000 000	Materiales de Oficina	9.933.-
22 04 004 000 000	Productos Farmacéuticos	21.000.-
22 04 010 000 000	Mat. Para Mant. y Rep de Inmuebles	15.000.-
22 11 000 000 000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROF.	5.000.-
22 11 999 000 000	Otros	5.000.-
	TOTAL MODIFICACION GASTOS	96.933.-

Esta modificación se refiere a un aumento de ingresos de \$96.933 M, correspondiente a convenios de apoyo a la gestión y aumentos de gastos en personal a contrata, para suplementación transitoria del artículo 45, pago de desempeño colectivo y aumento de gastos en bienes y servicios de consumo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación a rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

SEGUNDA:**GASTOS:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)
		AUMENTA
	DISMINUYE	
21 00 000 000 000	PERSONAL	15.500.-
21 01 000 000 000	PERSONAL DE PLANTA	15.500.-
21 01 001 000 000	Sueldos y Sobresueldos	5.500.-
21 01 004 000 000	Remuneraciones Variables	10.000.-
21 02 000 000 000	PERSONAL A CONTRATA	15.500.-
21 02 003 000 000	Asignaciones por Desempeño	15.500.-
	TOTAL MODIFICACION GASTOS	15.500.- 15.500.-

Se refiere a disminución de gastos en personal por un monto de \$ 15.500 M por sobreestimación de costos y aumento de gastos para pago de desempeño colectivo.

Se somete a pronunciamiento la **aprobación a rechazo** de la modificación presupuestaria en comento, la que **es aprobada por unanimidad.**

9.- Aprobación Acta N° 36.

Alcaldesa consulta si los concejales tienen observaciones.

Concejal Moya, indica que en la página 6 donde dice junio, debe decir juicio. Donde dice juicio de la madre, debe decir juicio de marido.

Concejal Ojeda indica que las observaciones se las envió por correo electrónico a la Sra. Alejandra Román, sin perjuicio de ello se las enviara al correo del Sr. Adelqui Millar.

Indica que en la página 6 del acta, donde dice **privilegiada**, se debe agregar: "y menos reservada. También señalé que el documento en ningún caso configura un certificado, sino sólo información solicitada por una persona y que el mismo cuerpo legal al que alude la concejal en su introducción, manifiesta en otros artículos el derecho de cualquier ciudadano a solicitar información, y al deber por lo tanto de la autoridad a entregarla".

En la misma página 6, donde dice **cosas**, debe decir: "De las facultades de un cargo, en éste caso de la Alcaldesa. Además agregar que se manifestó que la respuesta express puede ser apelable, pero que había que tener en cuenta que éste trámite se desarrolló en Febrero, época en la que las demandas de éste tipo de documentos es muy baja por el periodo estival".

La Sra. Alcaldesa indica que el Sr. Ludwig dice "en ningún caso lo indicado por la Concejal Moya, constituye falta a la probidad". Además agrega que en la parte que interviene la asesora jurídica, indica que, "se trata de un oficio donde se entrega respuesta a una persona de la comunidad, en virtud de la ley de transparencia y que además fue solicitado a través de ventanilla única. Además el oficio tiene el visto bueno de don Víctor Trancos, Director de Obras (S) y de don Gustavo Rojas, Encargado de Calles y Caminos".

10.-Varios.

1.- CONCEJAL BRAVO.

Manifiesta que no tiene puntos que tratar en esta sesión.

Secmun (S), señala que llego una invitación, por parte del Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, a fin de que los concejales participen del Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule, que se realizara los días del 05 al 10 de agosto del presente año.

El documento se agrega a la presente acta con el número **ocho.**

Administrador consulta, ¿les llegan a los concejales estas invitaciones a sus correos electrónicos?

Concejales, indican que por lo menos todos aquellos que han entregado en las distintas sesiones del Concejo, les han llegado.

2.- CONCEJAL MOYA:

a) Documento: Solicita un pronunciamiento respecto del documento emitido por la Sra. Alcaldesa en virtud de una solicitud de información presentada por su suegra, para lo cual requiere la votación de los demás concejales para hacer efectiva la presentación en Contraloría Regional del Maule.

Concejal Ojeda, manifiesta no estar de acuerdo, por cuanto conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no corresponde a los concejales como cuerpo colegiado emitir su aprobación mediante una votación. Agrega que no se trata de un tema de concejo, sino más bien, se trata de un acto fiscalizador de la concejala. Indica que a la concejala le asiste todo el derecho de efectuar la presentación a Contraloría.

Concejal Bravo, sugiere a la Concejal Moya, hacer el reclamo directamente a Contraloría en forma personal.

Asesora Jurídica, indica que es facultad del Alcalde, en este caso, Alcaldesa, someter a pronunciamiento del Concejo Municipal un determinado tema, por cuanto, es ella quien realiza la convocatoria, a través del Secretario Municipal. Además dentro de las materias que requieren acuerdo del concejo conforme al artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se encuentra, ninguna que diga relación con la materia planteada por la Concejal.

Concejal Moya, vuelve a solicitar la votación a los demás concejales, a fin de que los antecedentes que ella posee sean presentados a Contraloría. Indica además que ella tiene dos opciones una es presentar el tema al concejo y solicitar su aprobación o hacer personalmente la presentación.

Concejal Bravo, señala que lo quiere la Concejal es que los demás concejales se hagan parte, para realizar la presentación, pero insiste en que lo haga ella de forma personal. Además le señala que ella en alguna oportunidad dijo que no iba a presentar el documento. Además le señala que no es tema de tabla.

Concejal Moya, le indica que nunca dijo que no lo iba a hacer.

b) Solicitud: La Concejal hace una lectura de un documento, donde solicita información conforme al artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de temas atinentes al Departamento de Educación Municipal, la cual incluye entre otros temas la Ley Sep, las cotizaciones previsionales.

Se forma un debate entre los concejales respecto de la solicitud de la Sra. Moya.

Concejal Espinoza, indica que lo que falta a nivel país es una reforma real en educación, por cuanto faltan recursos en esta área. Indica que tanto el déficit como el presupuesto hay que controlarlo y que la solución no es fácil. Agrega que fue muy crítico con el ex Jefe de Salud y también con don Juan Arturo Morales, quien incluso lo habría tratado de idealista.

Concejal Bravo, señala que la contraloría emitió un informe respecto al Departamento de Educación de Parral y en base a ese informe la administración debe tomar las medidas que correspondan conforme a derecho. Indica que lo está solicitando la Concejal Moya, parece más bien una revancha en contra del informe de Contraloría.

Concejal Moya, indica que por ningún motivo que lo está haciendo se encuadra dentro de sus facultades fiscalizadoras.

Asesora Jurídica, consulta a la Concejala que si la información que ella solicita es para efectuar alguna propuesta a la administración para paliar el déficit presupuestario del departamento de educación.

Concejal Moya, le indica que "yo sabré lo que hago con la información".

Alcaldesa indica que Contraloría se pronunció a través de un informe remitido al municipio y en base a ese informe se están realizando las acciones que corresponden.

Ante dicha moción los Sres. Concejales votan el acuerdo de acceder a lo solicitado por la Concejal Sra. Claudia Moya.

c) EGIS: La concejal hace mención a las dificultades que están pasando algunas familias del Comité La Estrella, indica que de un total de 29 familias, 5 son las perjudicadas, por cuanto, la empresa no ha dado cumplimiento a los plazos establecidos, dejando abandonados los trabajos. Agrega que ha consultado al Encargado de la Egis Municipal, quien le manifestó que se están haciendo las averiguaciones pertinentes respecto a la parte jurídica, a fin de poner término al contrato.

3.- CONCEJAL MATTAS:

a) Acopio de Basura: Indica que en puente de arco del sector camino a Torca, como asimismo la acumulación de gran cantidad de agua en la Población José Miguel Carrera.

La Sra. Alcaldesa, solicita se oficie al Departamento de Calles y Caminos para que se pronuncie al respecto.

b) Irregularidades Empresa Urbana: Indica que se están cometiendo diversas irregularidades con trabajadores de la Empresa Urbana, por cuanto, estos estarían cumpliendo sus funciones en forma inhumana, agrega que hace más de quince días están sin baños.

La Sra. Alcaldesa, indica que está al tanto de la situación y que se informó a los organismos correspondientes.

Concejal Espinoza, indica que es una facultad de la Inspección del Trabajo.

Concejal Ojeda, señala que los trabajadores harán una paralización de sus labores por un día.

Administrador, indica que hoy, la empresa cumple cabalmente con el contrato y que se le han aplicado las multas correspondientes, cuando no se han regido a lo estipulado. Además el motivo que impide que detectemos las anomalías es debido a que el contrato está muy mal redactado.

La Sra. Alcaldesa, solicita se oficie a la Dirección Regional de la Inspección del Trabajo y a la Oficina de Higiene Ambiental, para que fiscalicen a la Empresa involucrada en esta denuncia.

c) Topógrafo: Indica que en la Población José Miguel Carrera el agua comenzó a humedecer la parte baja.

La Sra. Alcaldesa indicó que ya había instruido para que solucionaran ese problema, sin perjuicio de ello solicita se oficie nuevamente a la unidad de Calles y Caminos quienes son los encargados.

4.- CONCEJAL OJEDA:

a) Acumulación de basura: indica que en el sector camino a Catillo al llegar a la arrocera existe una acumulación de basura.

Sra. Alcaldesa, solicita a los Srs. Concejales le ayuden a incentivar a la comunidad a no botar basura en los lugares no permitidos.

b) Actividades Costumbristas: El Concejal sugiere se le brinde apoyo a las diversas actividades costumbristas que se realizan en la comuna, como son las carreras a la chilena, perros galgos, actividades que se estarían efectuando todos los fines de semana.

Propone reunirse con ellos, ya que pueden estar dispuestos a cambiar algunas reglas. Además solicita apoyar las actividades que hacen, esto a través de RR.PP.

7.- CONCEJAL ESPINOZA.

Indica que el punto que quería exponer ya lo señaló cuando hablaron de la EGIS municipal.

6.- CONCEJAL BENAVENTE.

a) Fallecimiento Luis Rebolledo: Señala que sería bueno que una asistente social o psicólogo, visitara a la viuda de don Luis Rebolledo, por cuanto, esta ha tenido intenciones de suicidarse.

Indica lo mismo respecto de doña María Eliana Yañez Ibañez, porque vive sola, es invalida, por eso, solicita que la visiten.

7.- ALCALDESA.

a) Homenaje: La Sra. Alcaldesa le informa a los concejales que don Claudio Bravo ha sido premiado por el Capitulo Regional por su aporte como Presidente de esta institución. Indica que le habrían realizado un homenaje en la ciudad de Talca y al mismo tiempo aprovecha la instancia para expresar sus felicitaciones y agradecer la enorme contribución que este ha efectuado a la comunidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo los 18:15 horas, se cierra la sesión.


 MUNICIPALIDAD DE P...
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)